

ENTORNO LOS MOLINOS

Apartado de Correos nº 26
28460 - LOS MOLINOS
NIF G81/879728

Los Molinos, Septiembre de 2000

CARTA ABIERTA AL SR. ALCALDE DE LOS MOLINOS

YA se remonta a 10 años el intento de Revisión del PGOU de Los Molinos de 1969. En este tiempo muy poco se ha renovado la nómina de quienes han ejercido la responsabilidad política municipal: unas veces desde la posición predominante como equipo de gobierno y otras como oposición, los nombres son, prácticamente y en lo sustancial, los mismos. El resultado de tanta brega es por todos de sobra conocido.

AHORA se propicia la enésima tentativa de revisar el PGOU. Por lo pronto, es de justicia reconocer la iniciativa de su equipo de gobierno acudiendo al procedimiento de concurso -siquiera sea restringido, siempre aporta alguna garantía- para adjudicar los trabajos de redacción del Plan, así como un enfoque de partida (no edificabilidad por encima de la cota 1.100/ El Chaparral/ trazado viario...) que anuncia una voluntad más cuidadosa con el patrimonio natural de Los Molinos respecto de los fallidos ensayos precedentes. Sin embargo el aplauso ha de acabar aquí; todo parece indicar que pudiera reproducirse ahora la omisión intencionada de un trámite esencial que desde ENTORNO LOS MOLINOS tantas veces hemos exigido: la CONSULTA PUBLICA PREVIA A LA APROBACION INICIAL DEL PGOU; verdadero arco de bóveda de toda participación democrática en la elaboración del Plan urbanístico.

Son muchos los puntos y cuestiones -por enumerar algunas de las cruciales: Río Guadarrama, efecto disgregador de los Convenios Urbanísticos, Polígono Industrial, compromiso de un % de VPO, zonas verdes y espacios libres, red viaria...- en que por encima de la opinión de los técnicos y profesionales debe prevalecer la voz del vecindario. No puede ser de otra manera desde una perspectiva de legitimidad: el corte de las soluciones técnicas tiene que discurrir por donde la comunidad trace, que es a quien verdaderamente importan y va a vivirlas.

Para tal misión -alumbrar los principios y soluciones globales del planeamiento- es *inadecuado* el trámite de información pública y alegaciones posterior a la aprobación inicial; *inservible*, por tardío, para rectificar los ejes y postulados que sostienen la totalidad del Plan.

No se desconfíe del buen criterio del ciudadano para detectar soluciones útiles y limpias a los problemas que le son más cercanos. Han pasado 10 años en que los papeles de la Revisión del PGOU han sido trabados en el hermetismo de los gabinetes y despachos -de las Administraciones, de los profesionales y de las agrupaciones políticas, en parecida proporción- y ya hemos visto para qué. Dése un turno al vecino.

(La presente Carta fué entregada en mano a D. Juan Rubio, Alcalde de Los Molinos, el día 2 de Septiembre de 2.000)